

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN FRENTE A COVID-19

Respecto a los/as trabajadores/as:

-Realizar una formación para que lleven a cabo, de forma eficaz, todos los protocolos vigentes en ese momento.

-Pasar un examen previo a la realización de las actividades extraescolares sobre el covid-19 y las medidas higiénico-sanitarias.

-Lavarse las manos con frecuencia y siguiendo la técnica aconsejada para una correcta higiene.

-Desinfectar regularmente utensilios, superficies, materiales de juego/trabajo y espacios, sobre todo aquellos cuyo uso es frecuente.

-Extremar la higiene personal

-Usar EPIS necesarios actualizados según indicaciones del gobierno y sanidad.

-Evitar el uso de complementos tales como pulseras, anillos, etc...

-Firmar una declaración responsable donde garanticen que su salud durante los 15 días previos a la entrada al trabajo (y los días que dure el mismo) ha sido carente de síntomas, así como no haber estado en contacto con alguien que sí los hubiese tenido.

Respecto a los/as participantes:

-Charla informativa, por parte de los/as profesores/as a los/as menores sobre cómo cumplir las medidas de seguridad vigentes. Haciendo especial hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia. Esta formación será continuada y será parte transversal de todo el programa, dedicando diariamente un tiempo a esta causa en actividades o dinámicas.

-Se reforzará visualmente esta formación con la cartelería informativa en los espacios destinados de la instalación si fuese posible.

-Lavado de manos con gel hidro-alcohólico al llegar y al salir así como lavado de manos de forma frecuente con agua y jabón.

-Al entrar al aula, se desinfectará el calzado de cada participante.

-Estaremos organizados en grupos de 10 participantes máximo para poder hacer “efecto burbuja” tal como indica la normativa.

-En la medida de lo posible, se fomentarán actividades en las que se pueda mantener la distancia de seguridad.

-El uso de mascarilla (en participantes mayores de 6 años) será obligatorio en todas las clases y ensayos, pero dado que el teatro es una actividad de pura expresión, deberán ser de plástico transparente o pantalla.

-Los días de las representaciones el público será reducido y manteniendo distancias de unidades familiares entre butaca y butaca. En el momento de la actuación, los/as participantes no llevarán mascarilla, exceptuando los momentos de espera entre bambalinas que sí la llevaran.

-En el caso de haber más de un grupo, ocuparán diferentes salas y usarán diferentes materiales, desinfectando todo a la entrada y salida de cada grupo. Los aseos también estarán diferenciados.

-Cada familia deberá firmar una declaración responsable donde garanticen que su salud durante los 15 días previos y durante la actividad extraescolar ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire. Además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.

Respecto a las instalaciones:

-El número de los/as participantes no superará el tercio del aforo. Según avance la normativa al respecto, esto podrá variar.

-Las instalaciones garantizarán las recomendaciones de prevención e higiene del ministerio de sanidad y/o la junta de Andalucía así como de poseer los seguros correspondientes.

-Las instalaciones se encargarán de la limpieza de aulas y aseos. Así como de reponer el papel desechable para el uso del wc y también el secado de manos, así como el funcionamiento de dispensadores de jabón, etc., procediendo a reparar o sustituir aquellos que presenten averías.

-Se mantendrán en todas las instalaciones las temperaturas recomendadas por sanidad entre 23 y 26 °C en espacios interiores así como reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

Ante la aparición de síntomas durante el desarrollo de una actividad, el/la participante en cuestión deberá interrumpir dicha actividad informando al profesor/a que pasará a avisar a las familias. Durante los dos siguientes días a la espera de resultados de test, ni el/la monitor/a de grupo, ni ninguno/a de sus 10 participantes podrán asistir al campus. Una vez se sepan los resultados, si sale negativo en covid-19, todo el grupo podrá retomar la actividad con su monitor/a.

En el caso de resultar positivo en covid-19, se procedería a cancelar la actividad durante los 15 días siguientes, devolviendo a las familias el 70% del importe correspondiente a estos días en el caso de que los tuviesen reservados o bien ofreciéndole recuperar el 100% del importe en horas más adelante o en otras actividades organizadas por la entidad durante el año.

Aquellos/as participantes que retomen la actividad pasados los 15 días, deberán presentar su declaración de responsable con fecha actualizada.